

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2021-1000-O

Quito, D.M., 27 de mayo de 2021

Asunto: Tramite de Expropiacion "LOS ALPES"

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0577-O, suscrito por la Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, Administradora General, mediante el cual señala: “(...) *con la finalidad de dar atención a su memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2021-0152-M de 20 de abril de 2021, mediante el cual informa respecto a la solicitud de continuidad del trámite de expropiación que tiene relación con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “Los Alpes”, presentado por las señoras Zoila Rosa Acosta Farinango y Mónica Patricia Berrezueta; al respecto, manifiesto lo siguiente: Como es de su conocimiento, la Ordenanza Metropolitana No. 055 de 01 de abril del 2015, incorporada a la Ordenanza No. 001 de 29 de mayo de 2019 que contiene el Código Municipal, mediante la cual se establece el procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana. De conformidad al artículo IV.7.21 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, el Administrador General actuante, conformó la Comisión Negociadora y llevó adelante el proceso de negociación con los propietarios del predio, de la cual participó en su calidad de Administradora de la Zonal Manuela Sáenz. En razón de que los propietarios del predio, no aceptaron el valor determinado en la Declaratoria de Utilidad Pública emitida a través de Resolución No. C 321 de 22 de diciembre de 2017, planteado por la Municipalidad, se suscribió el Acta de constancia de convocatoria a la fase de negociación por expropiación especial del Asentamiento Humano de Hecho de Interés Social denominado “Los Alpes”, con la constancia de imposibilidad de acuerdo. Por lo tanto, en cumplimiento del Código Municipal, se remitió a través de oficio No. GADDMQ-AG-2021-0225-O de 26 de febrero de 2021, la referida acta con el expediente en tres carpetas Bene con 786 fojas útiles para conocimiento del Concejo Metropolitan, a efectos de que se continúe según el procedimiento legal correspondiente. En ese sentido, su comunicación deberá ser dirigida a la Secretaría del Concejo Metropolitan a fin de que sea atendida la petición de las administradas, (...)*”

Con este antecedente adjunto encontrará el oficio s/n de 05 de abril del 2021, ingresado a esta Administración Zona Centro, con documento SITRA No.AZMS-DAF-SAC-2021-0627-E, mediante el cual las señoras Zoila Rosa Acosta

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2021-1000-O

Quito, D.M., 27 de mayo de 2021

Farinango y Mónica Patricia Berrezueta, en sus calidades de Presidenta y Secretaria respectivamente del Comité Pro-Mejoras Barrio “Los Alpes” requieren: “(...) solicite a quien corresponda la continuidad del trámite de expropiación especial Administrativo, de acuerdo con la ordenanza Metropolitana (...)” y al ser parte del proceso de negociación con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “Los Alpes”.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Sandy Patricia Campaña Fierro
ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ

Referencias:

- GADDMQ-AG-2021-0577-O

Anexos:

- AZMS-DAF-SAC-2021-0627-E.docx
- documentos.pdf
- GADDMQ-AG-2021-0225-O.pdf

Copia:

Señor Abogado
Olmedo Xavier Bermeo Tapia
Director de Asesoría Legal

Señora Abogada
Tatiana Maritza Sangoquiza Lasso
Técnico de Asesoría Legal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tatiana Maritza Sangoquiza Lasso	tmsl	AZMS-DAL	2021-05-26	
Aprobado por: Sandy Patricia Campaña Fierro	SPCF	AZMS	2021-05-27	

